



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 207

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, **03 de noviembre de 2023**

Hermes Emilio Reyes Padilla.

Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2023-00090

Sevilla Valle, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés

(2023).

Proceso: Divorcio de matrimonio católico
Demandante: Francia Lucía Noreña Cardona
Demandado: Luis Alberto Guacheta Guacheta

Toda vez que la Audiencia programada para el día 01/noviembre/2023 a partir de la 01:30 p.m., fue aplazada por parte de este Despacho Judicial, en razón a que el señor Juez se encontraba en escrutinios,

El Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

RESUELVE:

2°. Se señala el día miércoles tres (03) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) para Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAR PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 082 - fecha. 10 nov. 2023
Providencia de Fecha. 09 nov. 2023
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 082, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA